

## DOCUMENTOS ESPAÑOLES

*Como complemento del artículo sobre el «Sistema de los medios de cambio y pago españoles», publicado en el número anterior de la REVISTA DE ECONOMÍA POLÍTICA, se reproducen literalmente a continuación los textos de las dos disposiciones legales fundamentales para entender el sistema actual del dinero metálico en España: el Decreto-ley de 1868, que creó el sistema monetario que ha estado en vigencia en España hasta ser finalmente derogado en 1946, y la Ley de 1946, que establece el nuevo sistema.*